

podia huerar esta Ciudad, para lo que providencia se lo mas conbe-
niente participandolo en su Ayuntamiento. Y haviendola oydo tratado
y conferido teniendo presente la importancia de este asunto. La cometa
ala Junta de Guerra, para que en su inteligencia disponga lo mas con-
beniente. Y se ponga copia de otra Carta en libro de las reales, para que
se tenga presente en los casos y cosas que ocauran.

re
S. fabrica de quar-
tel p. la R. trova

El Venor D. Juan Carrillo recidor hizo presente ala Ciudad lo util, y con-
veniente que se veia el que se hicieren quartel para la tropa de Cavalleria
y Infanteria para los navios, y tiempos que deban subsistir en ella, con las
vitaciones correspondientes para los oficiales, por cuyo medio se evitara la
vesacion que tobran los vecinos en sus alojamientos por lo limitado de cas-
caia, y sea muchos los efectos de esta carga, y repetidos los clamores de los
que la sufren, y por consiguiente la inquietud aun en la tropa, por su in-
comodidad como en los Cavalleros suecos, y Comunion para concordar
estos y otros extremos, que se ofrecen por cuyas circunstancias en otros
pueblos inmediatos se hallan con esta severidad; por lo que se parece al
que dice que esta Ciudad Cabeza de Reyno, que tanto se ha exmerado
en el real servicio, y alivio de su publico, deveria tratar de esta importan-
cia, mayormente quando en esta presente leva, para sus paccionas, y aplicas ha
oente a su respectivos regimientos se ha hecho casa, y detenido en ella con
las incomodidades, y persurcion que son notorias, viviendo de quartel
la casa Contrate donde se pesa, y vendeta seda, que es la cosecha de may
substancia de este pais, sin otros vicios que se han preocupado en esta di-
posicion, resultando de la abundancia de reclutas, y crechex de ellos ha ua-
se oido de enfermedades de tanta gravedad que se recela tran-
ciendon a mayor dano. Viendo estos motivos tan dionos, y la mayor
consideracion los expone ala de esta Ciudad para que con su acorran-
biado celo y amor a su publico, en obsequio de ambas Magestades se
viva disponer quanto conpire al todo de tan importante asunto.
Y haviendola oydo tratado y conferido con la reflexion y madurez que con-
ponde, teniendo presente las justificadas razones q. ha manifestado e ser.

61

